

Fecha: 03-06-2025
 Medio: Las Noticias
 Supl.: Las Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: Diputado Jorge Rathgeb se suma a sus pares y señala que no aprobarán presupuestos del sector Público si no se aumentan recursos para Contraloría

Pág.: 4
 Cm2: 312,6

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 13.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputado Jorge Rathgeb que no aprobarán pr si no se aumentan

Parlamentarios de Renovación Nacional se reunieron con la Contralora Dorothy Pérez, instancia en que le manifestaron su apoyo a las investigaciones que está realizando y le entregaron 5 medidas en torno al mal uso de licencias médicas por parte de funcionarios públicos



Parlamentarios de Renovación Nacional llegaron hasta la oficina de la Contraloría General de la República, con motivo de sostener una reunión con la Contralora Dorothy Pérez, en primer lugar para manifestar su apoyo a las gestiones que está realizando y también para hacer entrega de un informe con medidas complementarias a su trabajo, luego del escándalo de licencias médicas.

En la instancia los parlamentarios manifestaron que en caso de que no se aumenten los recursos para el ente contralor rechazarán los presupuestos para el sector público, considerando que en los últimos años se han creado nuevos ministerios y servicios, lo que no ha tenido un correlato en la planta y presupuesto de la Contraloría.

También manifestaron que se debe permitir, en casos calificados en los que se hubiere vulnerado gravemente la probidad administrativa, iniciar el sumario administrativo mientras el afectado se encuentre en sus funciones o en los 3 meses siguientes a la expiración en su cargo.

Con lo anterior también indicaron que se debe presentar un proyecto de ley para atacar el ausentismo modificando los estándares bajo los cuales se declara salud incompatible con el servicio en caso de licencias prolongadas. Acá los parlamentarios proponen que "no sea facultad del jefe de servicio declarar la salud incompatible si se alcanzan los 6 meses de ausentismo, sino que sea una obligación (...) propone-

mos que cuando el ausentismo supere los 12 meses, el jefe de servicio proceda directamente a declarar la incompatibilidad, sin necesidad de evaluación por parte del COMPIN".

Otro punto que se abordó es asimilar el régimen de licencias médicas entre funcionarios públicos y trabajadores del sector privado. Esto porque el artículo 111 del Estatuto Administrativo, permite que los funcionarios públicos perciban íntegramente su remuneración cuando hacen uso de su licencia médica. Por ello proponen modificar el artículo 111, "terminando con la prerrogativa descrita y homologando el régimen de licencia médica entre trabajadores de la Administración y trabajadores del sector privado".

Además se solicitará que semestralmente pidan a la PDI "toda la información relativa a ingresos y salidas del país por parte de funcionarios que hubieren presentado licencias médicas". Esto permitiría, en caso de detectarse irregularidades, "iniciar inmediatamente los procesos sumariales y poner los antecedentes en conocimiento tanto del Ministerio Público como del Consejo de Defensa del Estado". Se suma que, a través de la ley, "operadores de vuelos nacionales y de operadores de buses interurbanos" deban entregar información en caso de ser requerida por distintos órganos.

"Bueno nos constituimos en la Contraloría General